

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### BRETÓ DE LA RIBERA

##### *Anuncio*

Por Resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento, de fecha 18 de abril de 2024, se ha procedido a la delegación en el Primer Teniente de Alcalde, D. José Antonio Alonso Ferreras, de la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, durante el periodo comprendido entre los días 23 de abril y 9 de mayo de 2024, ambos inclusive, por vacaciones del Sr. Alcalde. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Bretó de la Ribera, 18 de abril de 2024.-El Alcalde.

R-202401265

